



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Consejo o Consultoría

O-DIDAI/SUB-15-2022

Normbramiento:

O-DIDAI/SUB-15-2022

SIAD No.:

444926

Fecha del Nombramiento:

14/01/2022

Fecha de entrega del Informe:

04/02/2022

Fecha de entrega del Informe Final:

04/02/2022

Nombre del Auditor:

LICDA. MELVA MAGDALENA XICARÁ  
LÓPEZ

Nombre del Supervisor:

LICDA. YAHAIRA NATIANA VEGA  
MALDONADO

Entidad:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE  
EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO

Unidad Ejecutora:

313

Tipo de Consejo o Consultoría:

SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS  
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS,  
EN EL INFORME DE SISTEMAS  
INFORMÁTICOS

Áreas Examinadas:

ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

Período Auditado:

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2017

**TOMO 1 de 1**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDA/SUB-15-2022  
SIAD 444926**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las  
recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al  
Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos.  
Del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

**Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2022**

## INDICE

|                            |   |
|----------------------------|---|
| INTRODUCCION               | 1 |
| OBJETIVOS                  | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD    | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| ANEXOS                     | 3 |

## INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-15-2022, SIAD 444926, de fecha 14 de enero de 2022, fui designada para realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, consignadas en el Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, que quedaron en proceso en el informe CUA 107039-1-2021.

## OBJETIVOS

### General

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a cinco recomendaciones que quedaron en proceso por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

## RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR-1 Seguimiento a implementación de recomendaciones y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que las cinco (5) recomendaciones que emitiera la Contraloría General de Cuentas, continúan en proceso de implementación, como se detalla a continuación:

### Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

Hallazgo No. 1 Falta de bloqueo oportuno a personal en el sistema GUATENÓMINAS.

Hallazgo No. 5 Falta de Asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS.

Hallazgo No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado.

Hallazgo No. 8 Incumplimiento a normativa vigente.

Hallazgo No. 9 Incumplimiento a la normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS.

No. 1 Los responsables giraron instrucciones por escrito, se recuperaron sueldos pagados no devengados de 2 empleados, los que corresponden a Faltas al servicio, no a fallecimiento. Sin embargo, aún no se han recuperado los sueldos pagados no devengados de los 4 empleados que indica la condición del hallazgo 1.

No. 5 Manifestaron que no poseen usuario para realizar la acción de asignación de horarios en el sistema Guatenóminas. Sin embargo, no presentaron evidencia que demuestre que ya tienen asignado horario o jornada laboral, a los puestos de personal renglón 011.

No. 7 No evidenciaron que, al realizar una baja en el Sistema de Nóminas, se verifica el expediente del empleado, y que este cuente con toda la documentación y las solvencias para darle de baja en dicho sistema.

No. 8 Realizaron gestiones para la recuperación de los salarios no devengados. La auditora actuante confirmó en el Sistema de Guatenóminas que, efectivamente se recuperaron 2 casos de salarios pagados no devengados, sin embargo, aún persisten 11 casos pendientes de recuperar por la vía económica coactiva, de los cuales 10 cuentan con denuncia penal y uno se encuentra en proceso de interponer la denuncia.

No. 9 No presentaron pruebas de cumplimiento en los que se pudiera constatar que, las fichas de empleado ya presentan el número de Documento Personal de Identificación –DPI- no así el número de Cédula de vecindad. (Ver anexo 1)

La falta de implementación de las recomendaciones ocasiona que:

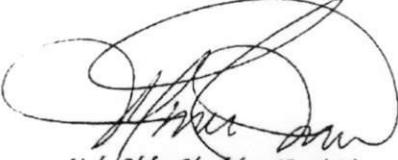
Se realicen pagos de sueldos no devengados a personal que no corresponde. Así como, la falta de disponibilidad de la información dentro del Sistema de Nóminas y Registro de Personal –GUATENÓMINAS-, que afecta la toma de decisiones de los usuarios. Exista riesgo que los recursos no puedan ser recuperados, porque las personas ya fueron dadas de baja en el Sistema GUATENÓMINAS.

Así también, pago de sueldos y salarios a personal que se identifica con documento que no está vigente. Así como, riesgo de posible sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

## COMENTARIO DE AUDITORÍA

En Acta No. DIDAI-HUE-01-2022 de fecha 01 de febrero de 2022, del Libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. L2 32507, se dejó constancia de lo arriba indicado.

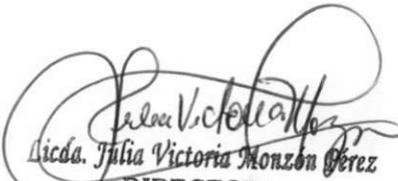
Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna realizó dos seguimientos a las recomendaciones, por lo que es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, dar cumplimiento a las mismas para evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.



**Licda. Melon Magdalena Xicari López**  
**Auditora Interna**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**



**Licda. Yahirra Nativara Vega Maldonado**  
**Supervisora**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**



**Licda. Julia Victoria Monzón Pérez**  
**DIRECTORA**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107039-1-2021

| Entidad:               | Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango   |                        |                                       |                     |                                   |
|------------------------|---|------------------------|---------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| Consejo o Consultoría: | Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 |                        |                                       |                     |                                   |
| Nombramiento:          | O-DIDA/SUB-15-2022  | No. Informe:           | O-DIDA/SUB-15-2022                    |                     |                                   |
| Auditor Encargado:     | Licda. Melva Magdalena Xicará López   | Supervisor:            | Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado |                     |                                   |
| No.                    | Condición y Recomendación   | Nombre del Responsable | Situación de la recomendación         |                     | Describir las acciones realizadas |
|                        |   |                        | Implementada                          | Proceso No cumplida |                                   |

|   |   |   |  |   |   |
|---|---|---|--|---|---|
| 1 | <p>Hallazgos relacionados con el cumplimiento de Leyes y regulaciones aplicables.</p> <p>Falta de bloqueo oportuno a personal en el sistema GUATENÓMINAS:</p> <p>Condición</p> <p>En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del renglón presupuestario 011 Personal Permanente, en la Dirección Departamental de Huehuetenango del Ministerio de Educación, se estableció que no se realizó la gestión de bloqueo de pago oportunamente, ya que se incluyó en la nómina de pago a cuatro empleados que se encontraban fallecidos, según consta en oficio No. SG-OFICIO-2261-2018 de fecha 03 de mayo de 2018, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de las cuales a la fecha se han realizado reintegros por la cantidad de Q92,294.05, como se detalla a continuación: (...)</p> <p>Recomendación</p> <p>El Ministro de Educación debe girar instrucciones al Director</p> | <p>Director Departamental</p> <p>Jefe Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal</p> |  | X | <p>Las acciones realizadas son las que a continuación se describen:</p> <p>1.Copia de Oficio de la señora Ministra No. O-DS/DIDA-637-2020 de fecha 17/11/2020, donde giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, para realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>2.Copia de Oficio DIRECCIÓN No. 42-2022 de fecha 27/01/2022, emitido por el Director Departamental, dirigido a la auditora actuante, donde adjuntan OFICIO DRH No. 63-2022 de fecha 27/01/2022 y pruebas de cumplimiento relacionadas a los compromisos adquiridos en el primer seguimiento realizado por la DIDA.</p> <p>3.Copia de Oficio GP/DRH No. 025-2022 de fecha 26/01/2022, donde refiere que para los hallazgos 1,7,8 y 9 (...) adjuntan circulares notificadas a la franja de supervisión en los años 2017,2018,2019 y 2020.</p> <p>Para evitar SALARIOS COBRADOS NO DEVENGADOS, adjuntan copia de circulares notificadas a la franja de supervisión en los años 2021 y 2022. De los casos determinados por la CGC informan que 10 casos fueron trasladados a Asesoría Jurídica los cuales ya cuentan con Denuncia Penal, 2 casos recuperados adjuntando boletas de liquidación,1 caso donde ya se realizaron las 3 notificaciones, sin embargo, el Coordinador no ha presentado el expediente de salarios pagados no devengados.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA: Considerando que, se giraron instrucciones por escrito, se recuperaron sueldos pagados no devengados de 2 empleados, estos</p> |
|---|---|---|--|---|---|

pág 1



Lic. William Florencio Ramírez Ríos  
Director Departamental de Educación  
DIOEDUC Huehuetenango

Licda. Melva Magdalena Xicará López  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna - DIDA  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107039-1-2021

| Entidad:               | Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango   |                        |                                       |         |             |                                   |
|------------------------|---|------------------------|---------------------------------------|---------|-------------|-----------------------------------|
| Consejo o Consultoría: | Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 |                        |                                       |         |             |                                   |
| Nombramiento:          | O-DIDA/SUB-15-2022  | No. Informe:           | O-DIDA/SUB-15-2022                    |         |             |                                   |
| Auditor Encargado:     | Licda. Melva Magdalena Xicará López   | Supervisor:            | Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado |         |             |                                   |
| No.                    | Condición y Recomendación   | Nombre del Responsable | Situación de la recomendación         |         |             | Describir las acciones realizadas |
|                        |   |                        | Implementada                          | Proceso | No cumplida |                                   |

Departamental de Educación, y este a su vez al Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal, de la Dirección Departamental de Huehuetenango, para que gestionen y den seguimiento oportunamente al bloqueo y suspensión de pago al personal correspondiente

corresponden a Faltas al servicio, no a fallecimiento. Aún persiste la falta de recuperación de los sueldos pagados no devengados de los 4 empleados que indica la condición del hallazgo.

Razón por la cual, la recomendación se considera en proceso y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.



*[Handwritten signature]*

Lic. William Florencio Ramírez Reinos  
Director Departamental de Educación  
DIDEDUC Huehuetenango

*[Handwritten signature]*

Licda. Melva Magdalena Xicará López  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna - O-DIDA  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107039-1-2021

|                        |   |              |                                       |
|------------------------|---|--------------|---------------------------------------|
| Entidad:               | Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango   |              |                                       |
| Consejo o Consultoría: | Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 |              |                                       |
| Nombramiento:          | O-DIDAI/SUB-15-2022   | No. Informe: | O-DIDAI/SUB-15-2022                   |
| Auditor Encargado:     | Licda. Melva Magdalena Xicará López   | Supervisor:  | Licda. Yahaira Natlana Vega Maldonado |

| No. | Condición y Recomendación  | Nombre del Responsable   | Situación de la recomendación |         |             | Describir las acciones realizadas   |
|-----|--|--|-------------------------------|---------|-------------|---|
|     |  |  | Implementada                  | Proceso | No cumplida |   |
| 5   | <p>Falta de Asignación de horarios en los registros de GUATENÓMIAS.</p> <p><b>Condición</b><br/>En el Sistema de Nóminas y Registro de Personal - GUATENÓMIAS-, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,436 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente, como se describe a continuación: ...</p> <p><b>Recomendación</b><br/>El Ministro de Educación debe girar instrucciones al Director Departamental de Educación, y este a su vez al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales; para que se asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal</p> | <p>Director Departamental</p> <p>Jefe Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal</p> <p>Analista de Movimientos de Personal</p> |                               | X       |             | <p>Las acciones realizadas son las que a continuación se describen:</p> <p>1. Copia de Oficio de la señora Ministra No O-DS/DIDAI-637-2020 de fecha 17/11/2020, donde giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, para realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>2. Copia de Oficio DIRECCIÓN No. 42-2022 de fecha 27/01/2022, emitido por el Director Departamental, dirigido a la auditora actuante, donde adjuntan OFICIO DRH No. 63-2022 de fecha 27/01/2022 y pruebas de cumplimiento relacionadas a los compromisos adquiridos en el primer seguimiento realizado por la DIDAI.</p> <p>3. Copia de Oficio GP/DRH No. 025-2022 de fecha 26/01/2022, la Coordinadora de Sección de Gestión y Desarrollo de Personal, refiere que para el hallazgo 5 que: Se aclara que el personal de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal -DIDEDUC- no tiene ningún usuario autorizado por la Dirección de Recursos humanos DIREH-MINEDUC, para realizar esa acción, por lo tanto, el hallazgo es improcedente.</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORÍA:</b> Considerando que, se giraron instrucciones por escrito y que la DIDEDUC indica que: No poseen usuario para realizar la acción de: Asignación de horarios en el sistema Guatenóminas. Sin embargo, no presentaron evidencia que demuestre que ya tienen asignado horario o jornada laboral, a los puestos de personal renglón 011, giraron instrucciones por escrito y que la DIDEDUC indica que: No poseen usuario para realizar la acción de: Asignación de horarios en el sistema Guatenóminas. Sin</p> |



*William Florencio Ramírez Recinos*  
 Director Departamental de Educación  
 DIEDUC Huehuetenango

*Melva Magdalena Xicará López*  
 Auditora Encargada  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
 Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107039-1-2021

| Entidad:                | Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango   |                        |                                       |         |             |   |
|-------------------------|---|------------------------|---------------------------------------|---------|-------------|---|
| Consejo o Consultoría : | Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 |                        |                                       |         |             |   |
| Nombramiento:           | O-DIDA/SUB-15-2022  | No. Informe:           | O-DIDA/SUB-15-2022                    |         |             |   |
| Auditor Encargado:      | Licda. Melva Magdalena Xicará López   | Supervisor:            | Licda. Yahaira Natlana Vega Maldonado |         |             |   |
| No.                     | Condición y Recomendación   | Nombre del Responsable | Situación de la recomendación         |         |             | Describir las acciones realizadas   |
|                         |   |                        | Implementada                          | Proceso | No cumplida |   |
|                         | GUATENÓMINAS-, con el objeto de ubicar al personal en el horario que labora en la entidad.  |                        |                                       |         |             | <p>embargo, no presentaron evidencia que demuestre que ya tienen asignado horario o jornada laboral, a los puestos de personal renglón 011.</p> <p>Razón por la cual, la recomendación se considera en proceso y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.</p> |



*[Signature]*  
Lic. William Florencio Ramírez Reinos  
Director Departamental de Educación  
DIDEDUC Huehuetenango

*[Signature]*  
Licda. Melva Magdalena Xicará López  
Auditor Encargado  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107039-1-2021

| Entidad:               | Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango   |                        |                                      |             |                                   |
|------------------------|---|------------------------|--------------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Consejo o Consultoría: | Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 |                        |                                      |             |                                   |
| Nombramiento:          | O-DIDA/SUB-15-2022  | No. Informe:           | O-DIDA/SUB-15-2022                   |             |                                   |
| Auditor Encargado:     | Licda. Melva Magdalena Xicarà López   | Supervisor:            | Licda. Yhaira Natiana Vega Maldonado |             |                                   |
| No.                    | Condición y Recomendación   | Nombre del Responsable | Situación de la recomendación        |             | Describir las acciones realizadas |
|                        |   |                        | Implementada                         | No cumplida |                                   |

|   |  |  |  |   |   |
|---|--|--|--|---|---|
| 7 | <p><b>Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado.</b></p> <p><b>Condición</b><br/>En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-, Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, destitución, fallecimiento entre otros, según reporte R00806768 Resumen de reintegros por usuarios, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo, ya fueron dados de baja en el sistema, se describen a continuación...</p> <p><b>Recomendación</b><br/>El Ministro de Educación debe girar instrucciones al Director Departamental de Educación, y este a su vez al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales a efecto que cuando se realice una baja el Sistema de Nóminas, se verifique que el expediente del empleado</p> |  |  | X | <p>Las acciones realizadas son las que a continuación se describen:</p> <p>1. Copia de Oficio de la señora Ministra No. O-DS/DIDA-637-2020 de fecha 17/11/2020, donde giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, para realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>2. Copia de Oficio DIRECCIÓN No. 42-2022 de fecha 27/01/2022, emitido por el Director Departamental, dirigido a la auditora actuante, donde adjuntan OFICIO DRH No. 63-2022 de fecha 27/01/2022 y pruebas de cumplimiento relacionadas a los compromisos adquiridos en el primer seguimiento realizado por la DIDA.</p> <p>3. Copia de Oficio GP/DRH No. 025-2022 de fecha 26/01/2022, donde refiere que para los hallazgos 1,7,8 y 9 (...) adjuntan circulares notificadas a la franja de supervisión en los años 2017,2018,2019 y 2020.</p> <p>Para evitar SALARIOS COBRADOS NO DEVENGADOS, adjuntan copia de circulares notificadas a la franja de supervisión en los años 2021 y 2022. De los casos determinados por la CGC informan que 10 casos fueron trasladados a Asesoría Jurídica los cuales ya cuentan con Denuncia Penal, 2 casos recuperados adjuntando boletas de liquidación, 1 caso donde ya se realizaron las 3 notificaciones, sin embargo, el Coordinador no ha presentado el expediente de salarios pagados no devengados.</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORÍA:</b> Considerando que, se giraron instrucciones -por escrito no evidenciaron- que, al realizar una baja en el Sistema de Nóminas, se verifique que el expediente del empleado cuente con toda la</p> |
|---|--|--|--|---|---|



*[Signature]*  
Dr. William Florencio Ramírez Recinos  
Director Departamental de Educación  
DIDEDUC Huehuetenango

*[Signature]*  
Licda. Yhaira Natiana Vega Maldonado  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna - Ombú  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107039-1-2021

|                        |   |              |                                       |
|------------------------|---|--------------|---------------------------------------|
| Entidad:               | Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango   |              |                                       |
| Consejo o Consultoría: | Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 |              |                                       |
| Nombramiento:          | O-DIDAI/SUB-15-2022   | No. Informe: | O-DIDAI/SUB-15-2022                   |
| Auditor Encargado:     | Licda. Meiva Magdalena Xicará López   | Supervisor:  | Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado |

| No. | Condición y Recomendación  | Nombre del Responsable | Situación de la recomendación |         |             | Describir las acciones realizadas  |
|-----|--|------------------------|-------------------------------|---------|-------------|--|
|     |  |                        | Implementada                  | Proceso | No cumplida |  |
|     | cuente con toda la documentación y las solvencias para darle de baja en el sistema. Así mismo, cumpla con revisar que el expediente del ex empleado se realizará como lo establece el procedimiento de baja. |                        |                               |         |             | documentación y las solvencias para darle de baja en el sistema.<br><br>Razón por la cual, la recomendación se considera en proceso y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal. |



*[Signature]*

Lic. William Florencio Ramírez Recinos  
Director Departamental de Educación  
DIDEDUC Huehuetenango

*[Signature]*

Licda. Meiva Magdalena Xicará López  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107039-1-2021

| Entidad:               | Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango   |                        |                                       |         |              |                                   |
|------------------------|---|------------------------|---------------------------------------|---------|--------------|-----------------------------------|
| Consejo o Consultoría: | Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 |                        |                                       |         |              |                                   |
| Nombramiento:          | O-DIDA/SUB-15-2022  | No. Informe:           | O-DIDA/SUB-15-2022                    |         |              |                                   |
| Auditor Encargado:     | Licda. Melva Magdalena Xicará López   | Supervisor:            | Licda. Yhaira Natliana Vega Maldonado |         |              |                                   |
| No.                    | Condición y Recomendación   | Nombre del Responsable | Situación de la recomendación         |         |              | Describir las acciones realizadas |
|                        |   |                        | Implementada                          | Proceso | No. cumplida |                                   |

|   |   |  |  |   |  |   |
|---|---|--|--|---|--|---|
| 8 | <p><b>Incumplimiento a normativa vigente.</b></p> <p>Condición<br/>En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación según reporte R00806768 Resumen de reintegros por usuario generado el 20 de junio de 2018, se estableció lo siguiente...a) Según documentación requerida a las Direcciones Departamentales, se determinó que se recuperó un total de Q303,672.73, como se detalla a continuación.... b) De la documentación requerida, se determinó que el personal que se detalla a continuación solamente realizaron parcialmente el reintegro que les corresponde por la cantidad de Q17,482.94....c) El personal que se detalla a continuación fue notificado según constan documentación requerida a las Direcciones Departamentales y están pendientes de efectuar el pago correspondiente... por reintegros por la cantidad de Q24,283.00....d) Según la documentación proporcionada</p> | <p>Director Departamental</p> <p>Jefe Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal</p> <p>Analista de Movimientos de Personal</p> |  | X |  | <p>Las acciones realizadas son las que a continuación se describen:</p> <p>1. Copia de Oficio de la señora Ministra No. O-DS/DIDA-637-2020 de fecha 17/11/2020, donde giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, para realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>2. Copia de Oficio DIRECCIÓN No. 42-2022 de fecha 27/01/2022, emitido por el Director Departamental, dirigido a la auditora actuante, donde adjuntan OFICIO DRH No. 63-2022 de fecha 27/01/2022 y pruebas de cumplimiento relacionadas a los compromisos adquiridos en el primer seguimiento realizado por la DIDA.</p> <p>3. Copia de Oficio GP/DRH No. 025-2022 de fecha 26/01/2022, donde refiere que para los hallazgos 1,7,8 y 9 (...) adjuntan circulares notificadas a la franja de supervisión en los años 2017,2018,2019 y 2020.</p> <p>Para evitar SALARIOS COBRADOS NO DEVENGADOS, adjuntan copia de circulares notificadas a la franja de supervisión en los años 2021 y 2022. De los casos determinados por la CGC informan que 10 casos fueron trasladados a Asesoría Jurídica los cuales ya cuentan con Denuncia Penal, 2 casos recuperados adjuntando boletas de liquidación, 1 caso donde ya se realizaron las 3 notificaciones, sin embargo, el Coordinador no ha presentado el expediente de salarios pagados no devengados.</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORÍA:</b> Considerando que, se giraron instrucciones por escrito y se realizaron gestiones para la recuperación de los salarios no devengados, además de confirmar en el Sistema de Guatenóminas que,</p> |
|---|---|--|--|---|--|---|



*[Handwritten signature]*

Lic. William Florencio Ramírez Reinos  
Auditor Departamental de Educación  
DIDEDUC Huehuetenango

*[Handwritten signature]*  
Licda. Melva Magdalena Xicará López  
Auditora Interna - CGC  
Dirección de Auditoría Interna - CGC  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107039-1-2021

|                         |   |              |                                       |
|-------------------------|---|--------------|---------------------------------------|
| Entidad:                | Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango   |              |                                       |
| Consejo o Consultoría : | Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 |              |                                       |
| Nombramiento:           | O-DIDAI/SUB-15-2022   | No. Informe: | O-DIDAI/SUB-15-2022                   |
| Auditor Encargado:      | Licda. Melva Magdalena Xicará López   | Supervisor:  | Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado |

| No. | Condición y Recomendación | Nombre del Responsable | Situación de la recomendación |         |             | Describir las acciones realizadas |
|-----|---------------------------|------------------------|-------------------------------|---------|-------------|-----------------------------------|
|     |                           |                        | Implementada                  | Proceso | No cumplida |                                   |

por las Direcciones Departamentales, se estableció que solo se realizó la notificación como se detalla a continuación por la cantidad de Q769,874.84:...e) De los empleados que se detalla a continuación no se tiene evidencia de las Direcciones Departamentales que ya hayan sido notificadas por la cantidad de Q250,088.07:...f) Los caos que se detallan a continuación no fueron documentadas las gestiones por la Direcciones Departamentales por la cantidad de Q147,549.93:...g) De los casos siguientes las Direcciones Departamentales solicitaron las boletas de reintegros a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- por la cantidad de Q394,551.21:...h) Los siguientes casos de las Direcciones Departamentales trasladaron a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación por la cantidad de Q649,394.95:...i) Los siguientes casos fueron trasladados al Ministerio de Publico para iniciar denuncia por la cantidad de Q682,160.90:...j) los siguientes casos se encuentran en proceso Económico Coactivo por la

efectivamente se recuperaron 2 casos de salarios pagados no devengados, sin embargo, aún persisten 11 casos pendientes de recuperar por la vía económica coactiva, de los cuales 10 cuentan con denuncia penal y uno se encuentra en proceso de interponer la denuncia.

Razón por la cual, la recomendación se considera en proceso y quedando bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.



*[Handwritten signature]*

Lic. William Florencio Ramírez Recinos  
Director Departamental de Educación  
DIDEDUC Huehuetenango

*[Handwritten signature]*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107039-1-2021

| Entidad:               | Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango   |                        |                                       |         |             |                                   |
|------------------------|---|------------------------|---------------------------------------|---------|-------------|-----------------------------------|
| Consejo o Consultoría: | Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 |                        |                                       |         |             |                                   |
| Nombramiento:          | O-DIDA/SUB-15-2022  | No. Informe:           | O-DIDA/SUB-15-2022                    |         |             |                                   |
| Auditor Encargado:     | Licda. Melva Magdalena Xicará López   | Supervisor:            | Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado |         |             |                                   |
| No.                    | Condición y Recomendación   | Nombre del Responsable | Situación de la recomendación         |         |             | Describir las acciones realizadas |
|                        |   |                        | Implementada                          | Proceso | No cumplida |                                   |

cantidad de Q122,007.83:...

**Recomendación**  
El Ministro de Educación debe girar instrucciones al Director Departamental de Educación, y este a su vez al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales, para que proceda a implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros aprobados.



*[Handwritten signature]*

Lic. William Florencio Ramírez Redinos  
Director Departamental de Educación  
DIDEUC Huehuetenango

*[Handwritten signature]*

Licda. Melva Magdalena Xicará López  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna - DIDA  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107039-1-2021

|                        |   |              |                                       |
|------------------------|---|--------------|---------------------------------------|
| Entidad:               | Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango   |              |                                       |
| Consejo o Consultoría: | Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 |              |                                       |
| Nombramiento:          | O-DIDAI/SUB-15-2022   | No. Informe: | O-DIDAI/SUB-15-2022                   |
| Auditor Encargado:     | Licda. Melva Magdalena Xicará López   | Supervisor:  | Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado |

| No. | Condición y Recomendación   | Nombre del Responsable   | Situación de la recomendación |         |             | Describir las acciones realizadas  |
|-----|---|--|-------------------------------|---------|-------------|--|
|     |   |  | Implementada                  | Proceso | No cumplida |  |
| 9   | <p><b>Incumplimiento a la normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS.</b></p> <p><b>Condición</b><br/>En el Sistema de Nóminas y Registro de Personal del Ministerio de Educación, se determinó que 777 recibieron pago de sueldos en el año 2017 y en la ficha de empleado, se registra como documento de identificación cédula de vecindad, documento que no está vigente, al perder su validez desde el año 2013, como se detalla a continuación:<br/>...</p> <p><b>Recomendación</b><br/>El Ministro de Educación debe girar instrucciones al Director Departamental de Educación, y este a su vez al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Departamentales, para que</p> | <p>Director Departamental</p> <p>Jefe Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal</p> <p>Analista de Movimientos de Personal</p> |                               | X       |             | <p>Las acciones realizadas son las que a continuación se describen:</p> <p>1. Copia de Oficio de la señora Ministra No. O-DS/DIDAI-637-2020 de fecha 17/11/2020, donde giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, para realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>2. Copia de Oficio DIRECCIÓN No. 42-2022 de fecha 27/01/2022, emitido por el Director Departamental, dirigido a la auditora actuante, donde adjuntan OFICIO DRH No. 63-2022 de fecha 27/01/2022 y pruebas de cumplimiento relacionadas a los compromisos adquiridos en el primer seguimiento realizado por la DIDAI.</p> <p>3. Copia de Oficio GP/DRH No. 025-2022 de fecha 26/01/2022, la Coordinadora de Sección de Gestión y Desarrollo de Personal, emitieron Circular GP/DRH No. 002-2022 Lineamientos para el trámite de expedientes de movimiento de personal, renglones 011, 022, y 021 ejercicio fiscal 2022 de fecha 21/01/2022, entre otros puntos indica en el numeral 13 literal b indica: " ... Orientar a los docentes sobre la actualización de datos en los diferentes sistemas informáticos del Ministerio de Educación Guatemóminas, Esirh-JCP."</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORÍA:</b> Considerando que, se giraron instrucciones por escrito sobre la actualización de datos en el sistema Guatenóminas, pero no presentaron pruebas de cumplimiento en los que se pudiera constatar que, las fichas de empleado ya presentan el número de Documento Personal de Identificación -DPI- no así el</p> |



*[Handwritten Signature]*

Lic. William Florencio Ramírez Recinos  
Director Departamental de Educación  
DIDEDUC Huehuetenango

*[Handwritten Signature]*

Licda. Melva Magdalena Xicará López  
Auditora Encargada  
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107039-1-2021

| Entidad:                | Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango   |                        |                                       |         |             |                                   |
|-------------------------|---|------------------------|---------------------------------------|---------|-------------|-----------------------------------|
| Consejo o Consultoría : | Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 |                        |                                       |         |             |                                   |
| Nombramiento:           | O-DIDA/SUB-15-2022  | No. Informe:           | O-DIDA/SUB-15-2022                    |         |             |                                   |
| Auditor Encargado:      | Licda. Melva Magdalena Xicará López   | Supervisor:            | Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado |         |             |                                   |
| No.                     | Condición y Recomendación   | Nombre del Responsable | Situación de la recomendación         |         |             | Describir las acciones realizadas |
|                         |   |                        | Implementada                          | Proceso | No cumplida |                                   |

|  |  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|--|---|
|  | realicen la actualización de datos en el sistema GUATENÓMINAS del personal que labora en la entidad. |  |  |  |  | número de Cédula de veclndad.<br><br>Razón por la cual, la recomendación se considera en proceso y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal. |
|--|--|--|--|--|--|---|



*[Handwritten signature]*

Lic. William Florencio Ramírez Recinos  
Director Departamental de Educación  
DIDEDUC Huehuetenango

*[Handwritten signature]*  
Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna - DIDA  
Ministerio de Educación